

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2025 “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA” CONTR 2025 652385.**

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica, ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero de 2026, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación aportada para los lotes 1, 2 y 5, tras segundo requerimiento de subsanación.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.


Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por las distintas licitadoras, en relación a los lotes 1, 2 y 5, tras segundo requerimiento de subsanación de fecha 12 de febrero de 2026. Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

- En relación a los lotes 1 y 2 se comprueba que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.
- Para el lote 5, solicitar nuevamente subsanación a la entidad ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW, respecto a la Identificación del Centro Especial de Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción objeto de la subcontratación del servicio de limpieza, de conformidad con la obligación dispuesta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como acreditación de su naturaleza



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXPBM8GV6X7TLW8QGJ7DF92KE	PÁG. 1/2	



mediante Resolución de otorgamiento de tal carácter por parte de la Administración competente. La entidad reflejada en su Declaración Responsable Unificada de fecha 12 de febrero de 2026, no ostenta la calificación de CEE de iniciativa social, por lo que no cumple con lo requerido en el PCAP.


El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXPBM8GV6X7TLW8Q6J7DF92KE	PÁG. 2/2	